

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1 1 7 0 /

CONCON. 25 MAY 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 07.02.18 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 318 de fecha 07 de febrero de 2018 en donde se contrata en calidad de Honorario a **D. KARIME NAHED ABDO ARIAS, RUT N° [REDACTED]** en los siguientes términos:

DONDE DICE: para desempeñar funciones de **PSICOLOGA LABORAL Y ENCARGADA DE CAPACITACION** en el programa FOMIL 2017

DEBE DECIR: para desempeñar funciones de **ORIENTADORA LABORAL** en el programa FOMIL 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIALILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :
• SECRETARIA MUNICIPAL
• RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado <i>[Signature]</i>